Comunicación de Aceptación de Oferta
Invitación Pública No. 053 del 2018

Pasto, 19 de Diciembre de 2018

Señor:
LUIS EDUARDO ENRIQUEZ ARTEAGA
Representante Legal de la Empresa: FERRETERÍA NACIONAL
Carrera 20 No 19-45
San Juan de Pasto

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. 053 de 2018

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta le manifiesta que una vez evaluada la oferta presentada por usted con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido acepta de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No de la comunicación de aceptación	**01 del proceso de contratación de mínima cuantía 053 DE 2018**
Contratista	**Nombre:** FERRETERIA NACIONAL
	NIT: 12961349-1
	Representante Legal: LUIS EDUARDO ENRIQUEZ ARTEAGA
	Identificación: C.C. 12.961.349 Pasto
	Dirección: Carrera 20 No 19-45
	Tel. Fax: 7200062
	Celular: 3113645385
	Correo: fenalpasto@yahoo.es
OBJETO	Contratar por modalidad de mínima cuantía la compra de herramientas y maquinaria para el taller de maderas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANDRIL	MANDRIL CONICO 1/2 B16	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	4
2	MANDRIL	MANDRIL 5/8 16 mm	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
3	CUCHILLA	CUCHILLA PLANEADORA 30 MM X 1/8 X 12	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	4
4	CUCHILLA PLANEADORA	CUCHILLA PLANEADORA 35 MM X 1/8 X 18	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	8
5	DISCO C MADERA	DISCO C MADERA 12X30MMX60DTS IRW15189	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	17
6	JUEGO LLAVES COMBINADAS	JUEGO LLAVES COMBINADAS 88-855 8-19 MM 8PZ	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	JUEGO	1

7	JUEGO LLAVES COMBINADAS	JUEGO LLAVES COMBINADAS 86-970 3/8 1-1/4 14PZ	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	JUEGO	1
8	JUEGO HERRAMIENTAS MECANICAS	JUEGO HERRAMIENTAS MECANICAS 91-988 1/4 - 1/2	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	JUEGO	1
9	JUEGO DESTORNILLADORES PRO	JUEGO DESTORNILLADORES PRO 69-170 6PZ	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	JUEGO	1
10	JUEGO LLAVES HEXAGONAL	JUEGO LLAVES HEXAGONAL 69-251 1,5MM-6MM 8PZ	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	JUEGO	2
11	DISCO OXIDO ALUMNIO BLANCO	DISCO OXIDO ALUMNIO BLANCO 6X3/4X1-1/4 AA60J8V40	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
12	DISCO DIAMANTE AFILADO	DISCO DIAMANTE AFILADO 6 PS185 NRT 07958743183	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
13	MOTOR	MOTOR 3HP 1800 RPM 220/440V 60HS	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	1
14	RUTEADORA INDUSTRIAL	RUTEADORA INDUSTRIAL DW616 1-3/4 HP 11 AMP	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	1
15	SIERRA INGLETEADORA TELESCOPICA	SIERRA INGLETEADORA TELESCOPICA DWS780 12 1600W	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
16	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 12V 3/8 2 BAT	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	1
17	TALADRO PERCUTOR	TALADRO PERCUTOR 1/2 700W 2600 RPM	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
18	LLAVE EXPANSION	LLAVE EXPANSION CROMO 10	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
19	LLAVE EXPANSION	LLAVE EXPANSION CROMO 12	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
20	PISTOLA AEROGRAFO	PISTOLA AEROGRAFO 400 ML	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
21	CABEZOTE COMPRESOR	CABEZOTE COMPRESOR MOTOR 5 HP 3 PISTONES	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	1
22	HOMBRE SOLO	HOMBRE SOLO RECTO 10	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	2
23	CINTA SINFÍN	CINTA SINFÍN 3/8 X 30,5 M	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	ROLLO	3
24	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE No.10	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	METRO	98
25	CINTA AISLANTE NEGRA	CINTA AISLANTE NEGRA 0,2 X 19MM X 9M	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	ROLLO	3
26	CUCHILLA PLANEADORA	CUCHILLA PLANEADORA 35 MM X 1/8 X 14	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	8
27	LIJADORA PALMAA	LIJADORA PALMAA 1/4 HOJA 230W 14000 RPM	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	1
28	RODAMIENTO	RODAMIENTO 6206-2RS-37	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	12
29	RODAMIENTO	RODAMIENTO 6308-2RS-37	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	4
30	GUARDAMOTOR	GUARDAMOTOR 12 A 18 AMPERIOS	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	3
31	GUARDAMOTOR	GUARDAMOTOR 9 A 13 AMPERIOS	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	3
32	GUARDAMOTOR	GUARDAMOTOR 7 A 10 AMPERIOS	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	3

33	GUARDAMOTOR	GUARDAMOTOR 5 A 10 AMPERIOS	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	3
34	CORREA	CORREA BVFA A68	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	4
35	CORREA	CORREA BVFA A73	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	4
36	CORREA	CORREA BVFA A31	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	7
37	CORREA	CORREA BVFA A60	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	7
38	CORREA	CORREA BVFA A41	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	5
39	CORREA	CORREA BVFA A45	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	5
40	CORREA	CORREA BVFA A34	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	5
41	CORREA	CORREA BVFA A40	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	6
42	CORREA	CORREA BVFA A52	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	6
43	CAMBIO INDUCIDO ACOLILLADORA	CAMBIO INDUCIDO ACOLILLADORA DEWALT 715 ***(Instalado**)	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	1
44	ESCOBILLAS PARA ACOLILLADORA	ESCOBILLAS PARA ACOLILLADORA	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	PAR	16
45	CAMBIO ESCOBILLAS ACOLILLADORA (MANO DE OBRA)	CAMBIO ESCOBILLAS ACOLILLADORA **(Solo cambio)**	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	UNIDAD	16
46	GRASA DE CALCIO	GRASA DE CALCIO AMARILLA	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	CUÑETE	1
47	ACEITE 10W30	ACEITE 10W30	31162800	FERRETERÍA EN GENERAL	GALON	3

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, es decir el tiempo en el cual el contratista se compromete a la entrega de los elementos contratados es de máximo 10 **días calendario** a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. Vigencia 2018.
VALOR	El valor del contrato es por **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MDA.CTE ($19.368.173) EXCLUIDO IVA. CDP 5618 DE 06 DE JULIO DE 2018.**
GARANTIAS	Dada la naturaleza de los bienes a contratar el oferente se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, garantía que cubra los siguientes amparos: • **Cumplimiento del Contrato**: Equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015) • **Calidad de los bienes suministrados**: Equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y un año más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 de 2015)

FORMA DE PAGO	El INPEC cancelará el valor de la(s) factura(s) presentada(s) del contrato una vez se asigne por parte del nivel central del INPEC el respectivo cupo PAC, con la radicación del recibo de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor del contrato; es decir los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de cupo PAC de la institución y certificación sobre el cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones que se deriven del mismo, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la aprobación de los mismos en la Subdirección Financiera. **La adquisición de los suministros relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.** En relación con los descuentos de ley respecto a la retención en la fuente y retención de ICA, se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes, según corresponda. Las retenciones se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente y demás documentos de ley a la oficina de Pagaduría del EPMSC Pasto. El INPEC cancelará estas sumas, previa presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Funcionario **BERNARDO SALAS Responsable Taller de maderas del EPMSC PASTO** o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
SITIO DE ENTREGA	El lugar de entrega del insumo objeto de este proceso, será en El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE PASTO - EPMSC PASTO - INPEC, en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Ítem 2 del presente estudio previo.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal correspondiente a la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,

Original Firmado

OSMAR ARCOS ZAMBRANO
Director EPMSC RM Pasto